INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los catorce días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** Rubro 540 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Brítez*, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **11/06/2013** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**260.699**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
CDP	**59/2013**
Disponibilidad	**35.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL.**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

- RBA DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. S.A
- NAVE SHOP S.A
- TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A.
- QUEEN ANNE S.A
- ERICO GIMENEZ ROMERO

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de apertura de sobres se realizo el día 11 de Junio de 2013 a las 07:35 hs en presencia del Encargado de la U.O.C el Sr. Diego Esteban Avalos y el Sr. Oliver Mereles Aranda, Aux. U.O.C.

Así mismo fue presentada tres ofertas en la fecha y hora establecida en el PBC y son las siguientes:

- J & J INFORMATICA S.A:
- BIOS INFORMATICA
- AVALON S.A

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Según acta de apertura de sobres se realizó la siguiente observación: Se deja constancia que la empresa Avalon S.A presenta en la oferta los tres documentos vencidos citados.

Este comité ha verificado las observaciones según acta y queda así subsanado dicha observación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

a) Documentos Legales

J & J INFORMATICA S.A		
CRITERIOS	**Cumple**	**NO CUMPLE**
Documento de Identidad	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA **CUMPLE**	
El formulario de oferta este	La oferta se encuentra firmada y foliada en	

debidamente completado y preparado.	todas las hojas. **CUMPLE**	
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	La empresa ha presentado adjuntado a su oferta el poder que acredita la representación del oferente. **CUMPLE**	
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta esta declaración Jurada en su oferta. **CUMPLE**	
Los documentos de la oferta estén en general en orden.	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	
Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	
Copia autenticada de la Constitución o estatutos sociales.	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	
Copia de acta de Asamblea General	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	
Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	

DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY		
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	
Fotocopia simple de la constancia del RUC	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	
Fotocopia de la Ultima declaración de IVA	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	
Fotocopia del Patente comercial vigente.	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto numero 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se ha detectado un error aritmético, en la sumatoria total de precios de la empresa BIOS INFORMATICA, debiendo ser la suma total de Gs. 79.350.000 (Guaranies Setenta y nueve millones trescientos cincuenta mil).

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la Empresa **J & J INFORMATICA S.A** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las diez horas treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil trece, se emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la Empresa **J & J INFORMATICA S.A con RUC Nº 80046259-9**, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en la carta de invitación, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Observación: La disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal es de **Gs. 35.000.000** (Guaraníes treinta y cinco millones) y la totalidad del bien a ser adjudicada corresponde al monto de **Gs. 34.273.500 (Guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil quinientos).**

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

.....
Lic. Mario Ricardo Servían
Miembro del Comité

.....
Diego Esteban Avalos N
Miembro del Comité

.....
Arq. Carlos Alfonso Molinas
Miembro del Comité